

TSJ decidirá si admite demanda de ahorristas contra el BOD

La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), **Gladys Gutiérrez**, será la encargada de decidir si admite la demanda de al menos 200 ahorristas venezolanos contra el Banco Occidental de Descuento (BOD), la empresa Cartera de Inversiones Venezolanas y Víctor Vargas Irausquín, así quedó establecido en el expediente AA50-T-2022-000831 de la Sala Constitucional del máximo tribunal.

La demanda fue introducida el 25 de octubre y en la cual los demandantes piden que les devuelvan 25 millones de dólares correspondientes a fondos depositados en bancos del Caribe, más los intereses generados. Entre las medidas cautelares que solicitan destaca la creación de un fideicomiso **y el embargo de las acciones de Cartera de Inversiones Venezolanas.**

«Las medidas cautelares tienen la finalidad de garantizar los resultados del proceso. Poco sentido tendría ganar un proceso que en los tiempos normales podría durar cierto tiempo y cuando exista una respuesta definitiva no tienes sobre qué cobrar», comentó el abogado Carlos Calderón, uno de los defensores de los ahorristas.

En conversación telefónica con *El Pitazo*, recordó que tras la compra de los activos y pasivos del BOD por parte del Banco Nacional de Crédito (BNC) se inicia un proceso para que la transacción se materialice **y que puede durar hasta dos años.** «Lo que pedimos en defensa de los ahorristas es que una parte de ese pago la guarden en un fideicomiso y se entregue a los ganadores del juicio. Si perdemos, que se le devuelva a quien corresponda y si ganamos ya tenemos dónde cobrar», explicó.

Calderón espera que la demanda sea admitida o rechazada por el TSJ **antes de que finalice el año.** Señaló que la decisión se encuentra dentro de los plazos usuales, por lo que el máximo tribunal debe pronunciarse en las próximas semanas. «No creo que se espere para el año que viene, creo que es oportuno que se pronuncie la Sala (Constitucional)», [apuntó al portal de noticias.](#)

Demanda al BOD

Los demandantes son personas naturales y jurídicas que abrieron

cuentas desde la sede del BOD en Venezuela. Los fondos correspondientes a la apertura de esas cuentas eran enviados a los bancos en el exterior de Cartera de Inversiones Venezolanas, según comentó Calderón.

La empresa Cartera de Inversiones Venezolanas **pertenece en un 99,57% a Víctor Vargas Irausquín**. Esta compañía es dueña de los bancos Orinoco en Curazao, Boibank en Antigua y Barbuda, Allbank en Panamá y Bancamérica en República Dominicana.

Previamente, los ahorristas participaron en reclamaciones ante el Banco Orinoco, el BOI Bank y Allbank. En Curazao existe un juicio en un tribunal de primera instancia para decidir si procede la liquidación del Banco Orinoco, anunciada en 2019.

En Venezuela pidieron en primera instancia la intervención de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). Este organismo señaló que no tiene competencia para involucrarse en jurisdicciones de otros países.

Con información de TalCual